

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	QUEJAS RECLAMOS - SOLICITUDES FECHA:02/01/2017	Código: 120-02.03.01 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

100.47-109

Zarzal, 29 de julio de 2026

Ingeniero

JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA

Director territorial – DAR BRUT (C)

Dirección Calle 16 N° 03-278

La Union Valle del Cauca

Julian-ramiro.vargas@cvc.gov.co

Referencia: **PROYECTO EJECUTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REFORESTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, INCLUYENDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL.**

Asunto: Solicitud certificación concordancia con Plan de Acción CVC y No licencias ambientales.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el municipio se encuentra realizando la formulación del proyecto de inversión **EJECUTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REFORESTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, INCLUYENDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL**, el cual será realizado en el **Área de Recreación La Corcova**, la cual hace parte del Sistema Municipal de Áreas Protegidas solicito comedidamente sean emitidos los certificados según las comunicaciones adjuntas, para efectos de ilustración se presenta plano de localización de los predios del producto de la intervención.

De antemano, gracias por su gestión y ayuda en el proceso.

Anexo: **PROYECTO EJECUTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REFORESTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, INCLUYENDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL.**

Cordialmente,


ALEXANDER GOMEZ SALAZAR

Alcalde Municipal

Municipio de Zarzal Valle del Cauca

Proyectó: Erika Johana Perez Valencia – Secretaria de Ambiente
Elaboró: Erika Johana Perez Valencia – Secretaria de Ambiente
Revisó: Erika Johana Perez Valencia – Secretaria de Ambiente

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	QUEJAS RECLAMOS Y SOLICITUDES	Código: 120-02.03.01 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
---	--	--

220.47-176

Zarzal, 29 de julio de 2026

Ingeniero
JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director territorial – DAR BRUT (C)
Dirección Calle 16 N° 03-278
La Union Valle del Cauca
Julian-ramiro.vargas@cvc.gov.co

Asunto: Remisión de informe técnico para trámite de certificación de no requerimiento de licencia ambiental **PROYECTO EJECUTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REFORESTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, INCLUYENDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL.**

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir el informe técnico correspondiente al proyecto **"EJECUTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REFORESTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, INCLUYENDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS INTERVENIDAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL"**, con el fin de que sea conocido por esa Dirección.

Así mismo, de manera respetuosa, solicito que, en el marco de sus competencias, se evalúe la información aportada y, de ser procedente, se expida la certificación de no requerimiento de licencia ambiental para el desarrollo del mencionado proyecto.

PROYECTO EJECUTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REFORESTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, INCLUYENDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL.

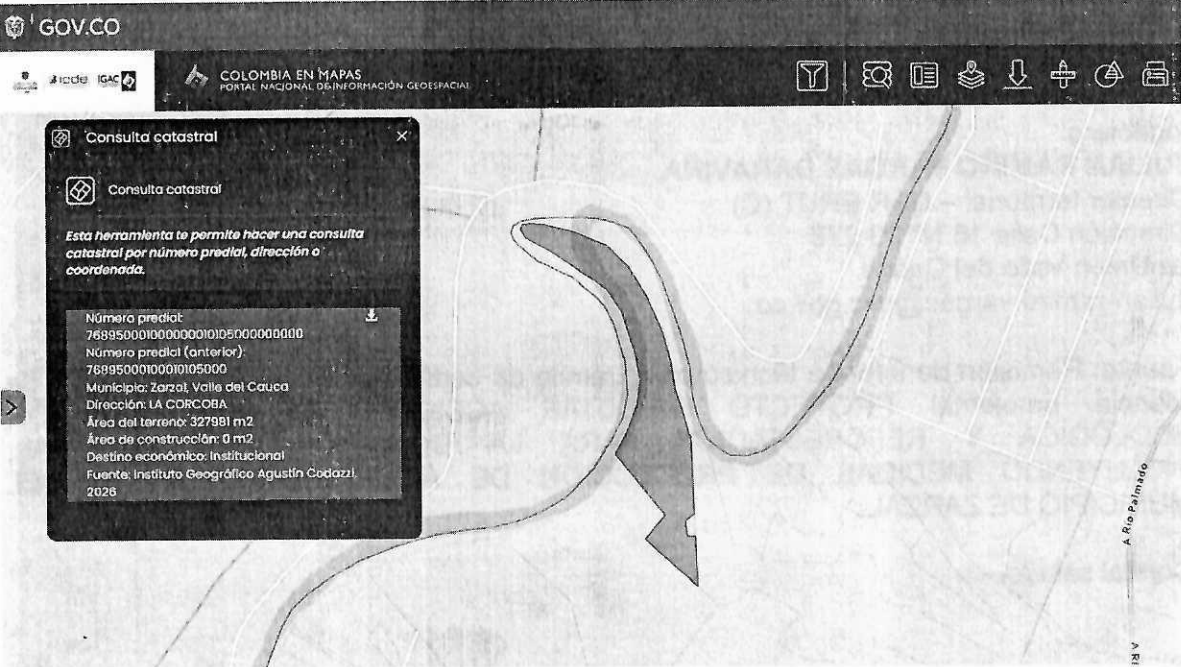
Localización del proyecto

Predio "CORCOVA"

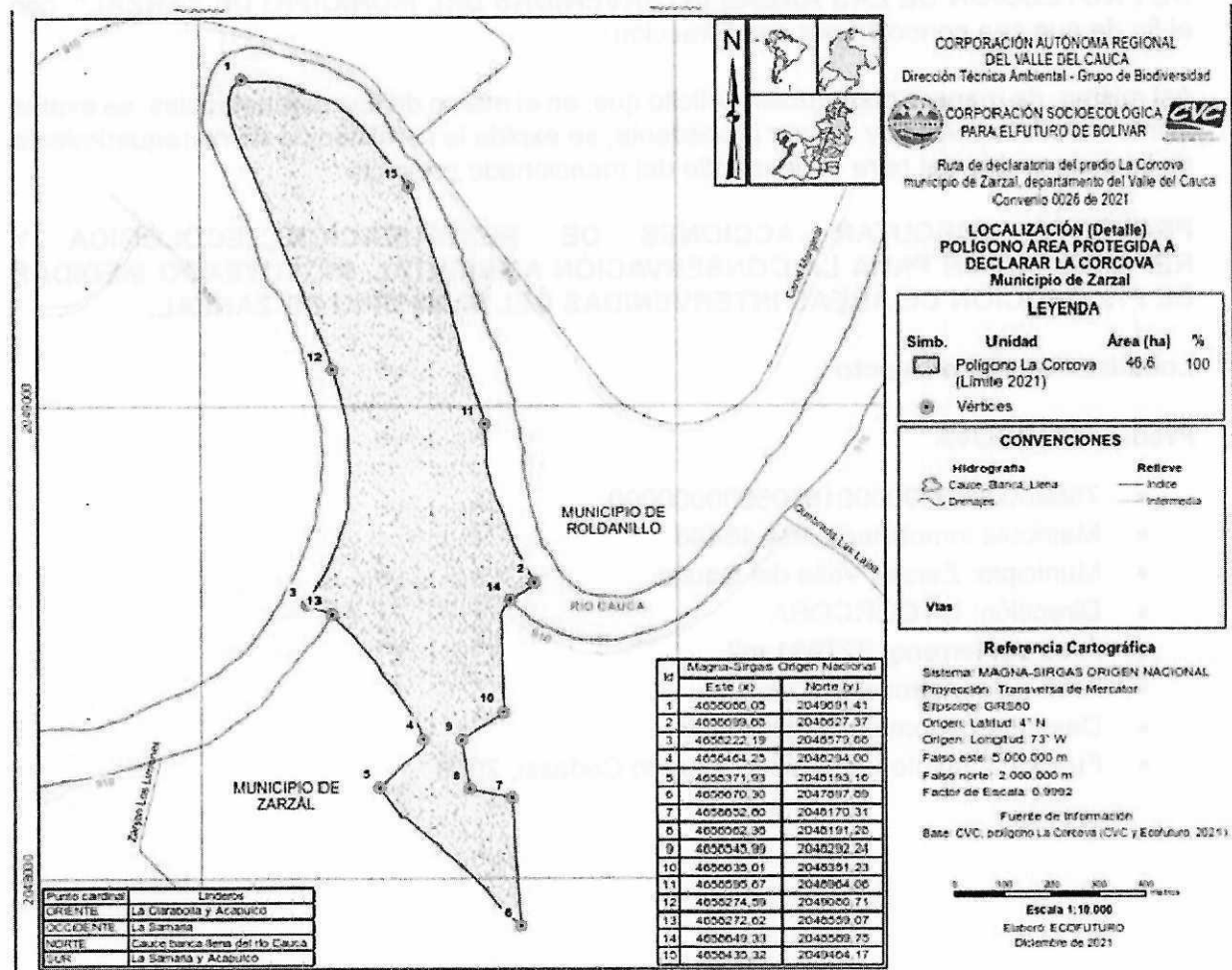
- 768950001000000010105000000000
- Matricula inmobiliaria 384-46488
- Municipio: Zarzal, Valle del Cauca
- Dirección: LA CORCOBA
- Área del terreno: 327981 m2
- Área de construcción: 0 m2
- Destino económico: Institucional
- Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2026

err

220.47-176



- Tomado de Geoportal catastral IGAC-2026



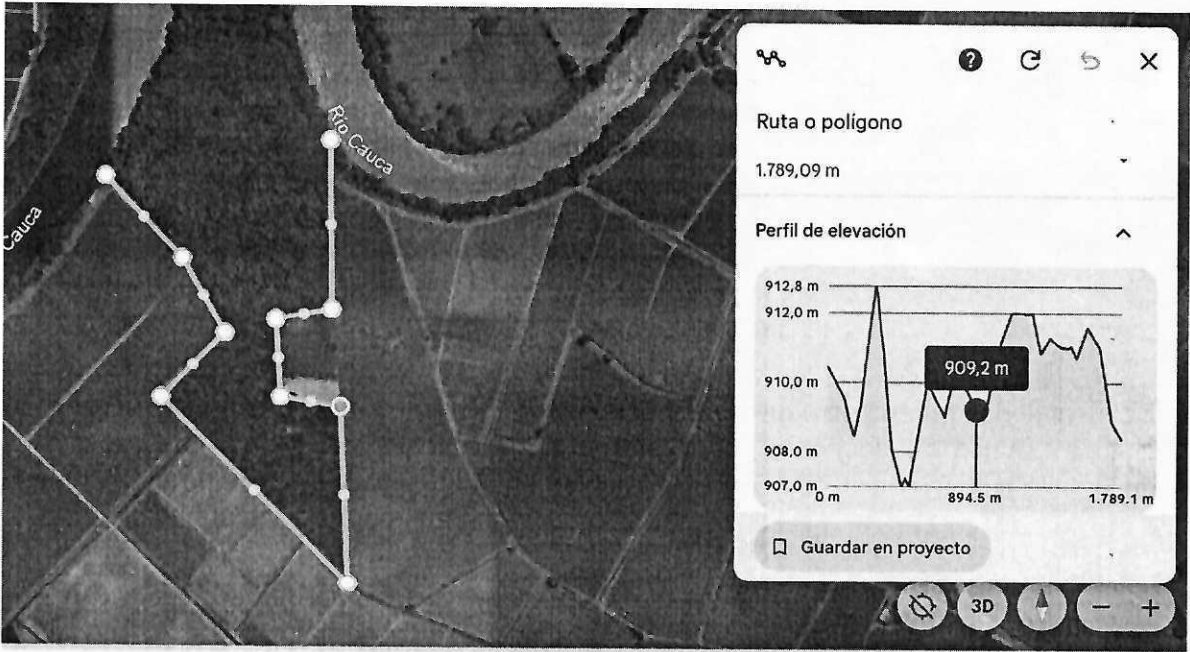
- Tomado de documento técnico de soporte para la declaratoria del área de recreación la corcova en el municipio de zarzal año 2022

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	QUEJAS RECLAMOS Y SOLICITUDES	Código: 120-02.03.01 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

220.47-176

Para la elaboración de este plan de rehabilitación ambiental de las zonas degradadas por la minería en algunos corregimientos del municipio, se analizaron una serie de investigaciones, metodologías y protocolos de restauración ecológica que han sido probados en condiciones similares a las de la región de interés, también fue muy importante el análisis o investigación socio-ambiental, de manera preliminar de las condiciones actuales de la zona de interés. con base en estos puntos de vista se decidió hacer una metodología de trabajo participativa con sus actividades que van a permitir mitigar, controlar y evitar los posibles impactos ambientales de áreas sometidas a presión minera, logrando así contribuir de manera directa e indirecta con el funcionamiento del ecosistema, encaminándose a definir a repoblaciones de zonas boscosas que han sido sometidas a presiones antrópicas (minería, ganadería, explotación forestal etc.), los cuales son propiedad del municipio de Zarzal, donde este proyecto busca ser financiados con recursos del recaudo por concepto de El artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

- Como uno de los procesos de recuperación ambiental, se cuenta con la instalación de cerco en madera plástica en el perímetro que se encuentra contra los predios con producción agrícola, con una longitud de 1787 metros, los cuales se describen a continuación según el grafico.



- Tomado de Google EARTH-2026

En el artículo 80, señala “El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.” La corte constitucional en la sentencia C-649 de 1997, señaló: “El derecho constitucional que tienen todas las personas de gozar de un ambiente sano, configura indudablemente un cometido estatal, que se cumple no solamente a través de la acción legislativa, sino de la actividad administrativa. Es decir, que cuando la constitución impone al estado el deber de asegurar el goce del referido derecho a las personas, indudablemente hay que entender que tal deber pesa sobre todas las ramas del poder público.

End

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	QUEJAS RECLAMOS Y SOLICITUDES	Código: 120-02.03.01 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
---	--	--

220.47-176

NECESIDAD

Es de destacar que áreas protegidas del SINAP en el municipio de Zarzal solo se cuenta con la Reserva Natural de la Sociedad Civil El Garcero del Medio 2, cuya resolución de registro fue emitida el 31 de julio de 2018. Dicho predio se ubica en la cuenca La Paila y cuenta con una extensión de alrededor de 307 hectáreas, de las cuales 54 hectáreas del ecosistema Bosque Cálido Seco en Piedemonte Aluvial (BOCSEPA) fueron cobijadas por el registro.

La reforestación en la cuenca del río Cauca es vital para mitigar inundaciones, recuperar ecosistemas de bosque seco y frenar la erosión. Proteger las franjas forestales (mínimo 50 metros desde la orilla) y crear corredores biológicos garantiza la biodiversidad y el equilibrio hídrico frente a las sequías, a continuación se presenta el estado de la zona de intervención



Tomado de documento técnico de soporte para la declaratoria del área de recreación la corcova en el municipio de zarzal año 2022

Morfológicamente, la cuenca presenta una variada topografía que incluye zonas de alta pendiente, valles angostos y amplias planicies. Esta diversidad morfológica afecta la dinámica del flujo hídrico, la sedimentación y la vulnerabilidad a eventos extremos como deslizamientos y avenidas torrenciales, elementos que son críticos para la gestión del riesgo en la región.

El río fue dividido por los colonizadores españoles liderados por Rodrigo de Bastidas en 1501. Durante la Colonia, representó una ruta de comunicación fundamental que conectaba el interior del país con la costa Caribe. Su navegación oficial comenzó en 1883, aunque siempre presentó desafíos por las sequías estacionales

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	QUEJAS RECLAMOS Y SOLICITUDES	Código: 120-02.03.01 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
---	--	--

220.47-176

La cuenca media ha sido transformada por la agroindustria, especialmente la caña de azúcar, introducida por Sebastián de Belalcázar y expandida desde la década de 1960 hasta conformar el actual motor azucarero del país.

Adicional a lo anterior, el frecuente pastoreo en zonas de pendiente, así como las crecientes amenazas por cuenta de eventos extremos de lluvias, y las características intrínsecas del relieve y la topografía, ocasionan de manera permanente fenómenos naturales de pequeña y media escala y asociados a posibles riesgos de erosión de arrastre, reducción del caudal por acción del cambio climático así como procesos de erosión laminar, que ocasionan la pérdida de estabilidad de taludes y el deterioro en la fertilidad de los suelos de la región, por lo cual se hace necesaria de igual forma la intervención de la cuenca mediante procesos de reforestación y aislamiento para evitar las acciones antrópicas que puedan generar degradación de los suelos especialmente en los retiros de la cuenca.

En el predio LA CORCOVA están catalogados como Áreas de Especial Importancia Ecológica (AEIE) bajo la Resolución 1510 de 2012 emitida por la CVC, la cual establece criterios para la protección de zonas estratégicas para la recarga hídrica y la conservación de la biodiversidad. A pesar de su importancia, estos predios han sido objeto de deforestación, causada principalmente por la expansión de la frontera agrícola y la extracción ilegal. Es por esto que se hace necesario un permanente y adecuado mantenimiento y reposición de los cerramientos que eviten la intrusión de ganado, lo que permite mitigar erosión del suelo y la degradación del hábitat.

La pérdida de cobertura vegetal en estas áreas ha tenido un impacto negativo en la calidad del agua y en la capacidad de la cuenca para regular el flujo hídrico. Esto no solo amenaza la sostenibilidad del suministro de agua potable, sino que también pone en peligro la estabilidad de los ecosistemas locales, que son fundamentales para la recarga de acuíferos y la mitigación de riesgos naturales.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Reforestación e Instalación y Mantenimiento de Cercas

Para mitigar el deterioro en el predio LA CORCOVA, se propone una estrategia de solución basada en la reforestación y la instalación y mantenimiento de cerramientos, de acuerdo con las normativas y regulaciones mencionadas.

Reforestación:

La reforestación en estos predios es prioritaria y debe enfocarse en la siembra de especies nativas como el Guadua (*Guadua angustifolia*), el Roble (*Quercus Humboldtii*), y otras especies autóctonas que favorecen la estabilización del suelo y la recarga hídrica. Estas acciones están respaldadas por la Ley 373 de 1997, que establece la obligación de realizar programas de uso eficiente y ahorro de agua, los cuales incluyen la reforestación en áreas estratégicas.

La reforestación contribuye a la restauración de los servicios ecosistémicos, como la captura de carbono y la regulación del microclima, lo cual es esencial para la resiliencia de la cuenca frente al cambio climático.

Instalación y Mantenimiento de Cercas:

La instalación de cercas en el predio LA CORCOVA debe cumplir con los estándares definidos en la Resolución 1510 de 2012, asegurando que los materiales utilizados sean duraderos y respetuosos con el medio ambiente. Se recomienda el uso de postes de

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	QUEJAS RECLAMOS Y SOLICITUDES	Código: 120-02.03.01 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
---	--	--

220.47-176

madera tratada, madera plástica o metal recubierto, con cercas de alambre galvanizado de alta resistencia.

El mantenimiento de estas cercas debe incluir inspecciones periódicas para detectar y reparar daños, prevenir la entrada de ganado y otras actividades humanas no autorizadas. Un sistema de monitoreo basado en tecnología geoespacial (drones y sensores remotos) puede ser implementado para asegurar la integridad de los cerramientos.

La cuenca del río La Paila es un recurso estratégico para el municipio de Zarzal, y su conservación es vital para garantizar la disponibilidad de agua potable y la sostenibilidad ecológica de la región. En el predio LA CORCOVA son áreas críticas que requieren una protección especial debido a su importancia en la recarga hídrica y la preservación de la biodiversidad. Sin embargo, la deforestación y el deterioro de los cerramientos han puesto en peligro estos predios.

La solución propuesta, que incluye la reforestación y la instalación y mantenimiento de cercas, está respaldada por un marco normativo robusto que incluye leyes y regulaciones a nivel nacional y regional. La implementación efectiva de estas medidas, es esencial para la recuperación y protección de la cuenca del río La Paila, asegurando su función como fuente de agua potable y como pilar de la sostenibilidad ambiental en Zarzal.

Con el proyecto se pretende mediante el aislamiento y reforestación de rondas de caños degradadas, avanzar en el mejoramiento de la regulación hídrica de cuencas abastecedoras de acueductos municipales, involucrando la comunidad en un proceso de concienciación y

apropiación de dichas zonas, como alternativa al evidente impacto generado por la deforestación y su contribución al cambio climático, buscando generar un cambio de actitud a la comunidad en general.

La alta deforestación de las cuencas abastecedoras de acueductos municipales ha contribuido a la disminución de la capacidad de retención hídrica de los suelos, evidenciado en la baja disponibilidad de agua en la marcada época de verano propia de la región.

La generación de empleo mediante la implementación de programas de restauración de ecosistemas en este caso vitales para la regulación hídrica, contribuye a mitigar la crisis económica generada por el programa de radicación de cultivos mediante aspersión aérea.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,


ERIKA JOHANA PÉREZ VALENCIA
Secretaria de Ambiente y DRS
Municipio de Zarzal